

ANTOFAGASTA, 21 de junio de 2018

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 200229

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N $\stackrel{\circ}{\mbox{-}}$ 4, y 56 del Código Tributario.

X Lo previst	o en los artículos 6° letra B) N	°3, y 106 del Código Trib	outario.	
CONSIDERANDO:				
en representac RUT N° , la cu	ión, F. 2667 Folio N° 200229 ón de la contribuyente INGF al es parte integrante de la pre n el (los) giro (s) que detalla(n) 6527264726 6.	RID MOLINA VALDIVI sente resolución, mediant	A COMPRA Y VENT	RUT. N' F A DE ARIDOS EIRL. donación de los intereses
2° Que atendidos los hechos invacceder a lo solicitado en razón d	ocados por el contribuyente en su p e que:	petición de condonación y ana	alizados los antecedentes adj	juntos, se estima procedente
que ha procedido con a	esponsable del impuesto ha probado esponsable del impuesto ha preser intecedentes que hacen excusable l esponsable del impuesto ha probado son improcedentes.	ntado una declaración compl la omisión en que incurrió.	ementaria determinando ma	ayores impuestos y probado
RESUELVO:				
80% del interés	la condición del pago íntegro de lello no se cumple, la condoración o	as asociadas al impue	sto % de otras r	
Notificación 6	Res. Ex. N° 200229 de fec	cha 21/06/18 que incluye	entrega de giros	
Leeping bedee	χ V.	Lectaa	2.2	SECRETARIA ASSISTENCIA RIVOS ALI CONTRIBUYENTE S
Nombre Contribuyente Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Rirma y timbre